



CORPORACIÓN COMPARTAMOS CON COLOMBIA

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31
DE 2025-2024 E INFORME DEL REVISOR FISCAL



 corporaciones@marinycardenas.com

www.marincardenas.com

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

A la Asamblea General de Asociados de la
CORPORACIÓN COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Marzo 18 de 2026



Estados financieros dictaminados y Opinión

Se han auditado los estados financieros de la Corporación Compartamos con Colombia, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2025, así como las notas explicativas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación Compartamos con Colombia al 31 de diciembre de 2025 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Corporación Compartamos con Colombia, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Estas normas de auditoría comprenden: Normas personales, Normas relativas a la ejecución del trabajo y las Normas relativas a la rendición de informes. He cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.



DIRECCIÓN
Calle 23 J · 101 A - 28



CONTACTO
314 452 73 46 - 314 479 61 19



SITIO WEB
www.marincardenas.com

Párrafo de Otros Asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mí y en opinión del 19 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

Negocio en marcha

En general no existen evidencias que indiquen que la Corporación quiera dar por terminado las operaciones de éste a corto plazo y por tanto se considera que la hipótesis de negocio en marcha es adecuada al cierre del 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la valoración de la capacidad de la Corporación Compartamos con Colombia de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

El Consejo Directivo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación Compartamos con Colombia.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros, lo anterior de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



De igual forma:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en funcionamiento. En el párrafo de “negocio en marcha” se hace un detalle más amplio.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación deje de ser un negocio en funcionamiento. Comunicqué a los responsables del gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Informo que durante el año 2025, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- b. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que de la Corporación Compartamos con Colombia aplica dicha reglamentación de forma oportuna.

Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones



legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;

- Estatutos de la Corporación Compartamos con Colombia.
- Actas de asamblea general de asociados y del Consejo Directivo.
- Otra documentación relevante:
 - Políticas y manuales de procedimientos .
 - Código de conducta, organigrama, objetivos.
 - Manuales de funciones y perfiles requeridos para el desempeño de los distintos cargos en la Corporación.
 - Seguimiento al presupuesto y los objetivos.
 - Contratos de personal que presta servicios en la Estatutos de la Corporación Compartamos con Colombia y contratos vigentes con terceros.
 - Relación de los procesos jurídicos y laborales.
 - Control de Correspondencia.

Éste, es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de la Corporación incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1)** Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Corporación;
- (2)** Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Estatutos de la Corporación Compartamos con Colombia están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- (3)** Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Corporación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración,



y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea general de asociados y del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la Corporación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados y del Consejo Directivo. El control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

En representación de MARIN&CARDENAS LTDA.

Cordialmente



MARIA CAMILA MARIN CARDENAS

Revisor Fiscal

TP. 207.469-T

Corporación Compartamos con Colombia



Nosotros **Nicolas Salcedo Ospina** como Representante Legal y **Viviana Roa España** en calidad de contador de Compartamos con Colombia.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio y El Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Modificado por última vez por el decreto 2270 de diciembre 13 de 2019 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son tomadas fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados conforme a las normas citadas y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2025.
- b. Durante este periodo:
 - 1 No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 - 2 No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 - 3 No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

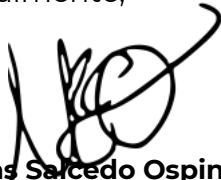
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a 31 de diciembre de 2025. Las Propiedades planta y equipo se tiene inventario y control.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
 - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
 - h. La compañía no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
 - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2025 en el cual se tienen previstos ganar contratos con los ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
 - j. La compañía ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
 - k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
 - l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
 - m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o

revelaciones en los estados financieros y en las notas.

- n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- o. La compañía ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- p. La compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en la operación

Cordialmente,



Nicolas Salcedo Ospina
Representante Legal Principal



viviana Roa España
Contador Público
T.P. 193590-T

COMPARTAMOS CON COLOMBIA

Estado de situación financiera

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos)

		Al 31 de diciembre de		Variación Absoluta	Variación relativa
Activo	Nota	2025	2024		
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	3.734.458	5.804.628	(2.070.170)	-35,66%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	295.312	1.264.047	(968.735)	-76,64%
Total activo corriente		\$ 4.029.771	\$ 7.068.675	(3.038.904)	-42,99%
Activo no corriente					
Propiedad, planta y equipo	6	69.789	101.332	(31.543)	-31,13%
Activo por impuesto corriente	10	524	13.873	(13.349)	-96,22%
Total activo no corriente		\$ 70.313	\$ 115.205	(44.892)	-38,97%
Total activos		\$ 4.100.084	\$ 7.183.880	(3.083.796)	-42,93%
Pasivo y fondo social					
Pasivo corriente					
Obligaciones financieras	7	39.037	594	38.443	6471,96%
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	8	370.502	203.452	167.050	82,11%
Beneficios a empleados	9	424.436	494.885	(70.449)	-14,24%
Pasivos por impuestos corrientes	10	0	2.240	(2.240)	-100,00%
Otros pasivos no financieros	11	1.162.839	4.978.545	(3.815.706)	-76,64%
Total pasivos		\$ 1.996.815	\$ 5.679.716	(3.682.901)	-64,84%
Fondo social	12	101.188	101.188	0	0,00%
Excedentes acumulados		1.030.741	563.061	467.680	83,06%
Excedentes del periodo		876.451	930.612	(54.161)	-5,82%
Fondo de fortalecimiento		0	126.545	(126.545)	-100,00%
Adopción por primera vez		-217.242	-217.242	0	0,00%
Asignación permanente		312.131	0		
Total fondo social		\$ 2.103.269	\$ 1.504.164	599.105	39,83%
Total pasivos y activo neto		\$ 4.100.084	\$ 7.183.880	(3.083.796)	-42,93%

Total pasivos y activo neto

Nicolas Salcedo Ospina
Representante legal (*)


Viviana Roa España
Contador Público (*)
Tarjeta profesional 193590-T
Designada por
JGS & Asociados SAS

Maria Camila Marin Cardenas
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 207469-T
Ver opinion adjunta

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estado de Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos colombianos)

Concepto	Nota	Al 31 de diciembre de		<u>Variación Absoluta</u>	<u>Variación relativa</u>
		2025	2024		
Ingresos de actividades ordinarias	13	7.745.824	\$ 6.210.577	1.535.247	24,72%
		\$ 7.745.824	\$ 6.210.577	1.535.247	24,72%
Gasto de administración	14	(7.041.431)	(5.639.698)	(1.401.733)	24,85%
Otros ingresos	15	46.380	43.932	2.448	5,57%
Otros gastos	16	2.220	(14.885)	17.105	-114,91%
Ingresos financieros	17	192.535	376.194	(183.659)	-48,82%
Costos financieros	18	(61.140)	(43.519)	(17.621)	40,49%
Excedente antes de impuestos		\$ 884.388	\$ 932.601	(48.213)	-5,17%
Gasto por impuestos a los excedentes	19	-7.937	-2.240	(5.697)	254,33%
Gasto por impuestos años anteriores		0	251	(251)	-100,00%
Total Impuestos		-7.937	-1.989	(5.948)	154,33%
Excedente del periodo		\$ 876.451	\$ 930.612	(54.161)	-5,82%


Nicolas Salcedo Ospina
 Representante legal (*)



Viviana Roa España
 Contador Público (*)
 Tarjeta profesional 193590-T
 Designada por
 JGS & Asociados SAS



Maria Camila Marin Cardenas
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 207469-T
 Ver opinion adjunta

COMPARTAMOS CON COLOMBIA
Estado de cambios en el Patrimonio
Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024
(En miles de pesos colombianos)

Meses terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024	Nota	Aportes Sociales	Excedentes acumulados	Asignacion Permanente	Excedentes del periodo	Excedentes del restringido	Adopcion por primera vez	Total Fondo social
Saldo a Enero 01 de 2024	12	<u>\$ 101.188</u>	<u>\$ 64.490</u>	<u>\$ 293.000</u>	<u>\$ 624.472</u>	<u>\$ 1.288</u>	<u>-\$ 217.242</u>	<u>\$ 867.196</u>
Traslado de ejercicios anteriores		0	624.472		(624.472)		0	0
Asignacion permanente				(293.000)				(293.000)
Reinversion excedentes		0	(125.901)	0	0	125.257	0	(644)
Excedente de Periodo		~	0	0	930.612	0	0	930.612
Saldo al final de Diciembre 31 de 2024		<u>\$ 101.188</u>	<u>\$ 563.061</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 930.612</u>	<u>\$ 126.545</u>	<u>-\$ 217.242</u>	<u>\$ 1.504.164</u>
Fondo de formtalcimiento			0					0
Traslado de ejercicios anteriores		0			(930.612)	(126.545)	0	(1.057.157)
Asignacion permanente			-150.801	312.131		0		161.330
Reinversion excedentes		0	0	0				0
Excedente de Periodo		0	618.481		876.451	0		1.494.932
Saldo al final de Diciembre 31 de 2025		<u>\$ 101.188</u>	<u>\$ 1.030.741</u>	<u>\$ 312.131</u>	<u>\$ 876.451</u>	<u>\$ -</u>	<u>-\$ 217.243</u>	<u>\$ 2.103.269</u>


Nicolas Salcedo Ospina
Representante legal (*)


Viviana Roa España
Contador Público (*)
Tarjeta profesional 193590-T
Designada por
JGS & Asociados SAS


Maria Camila Marin Cardenas
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 207469-T
Ver opinion adjunta

COMPARTAMOS CON COLOMBIA


Estado de flujo de efectivo


Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(En miles de pesos colombianos)

Concepto	Nota	Al 31 de diciembre de		Variación Absoluta	Variación relativa
		2025	2024		
Flujos de efectivo de actividades de operación					
Excedentes del periodo		876.451	930.612	54.161	5,82%
Gasto por impuestos a los excedentes	10	0	2.240	2.240	100,00%
Depreciaciones y amortizaciones	14	31.543	31.624	81	0,26%
Reinversiones excedentes (depreciación activos fijos)	12	0	644	644	100,00%
Diferencia en cambio causada	18	0	0	0	
Subtotal Ajustes		<u>907.994</u>	<u>965.120</u>	<u>57.126</u>	<u>5,92%</u>
				0	
(+/-) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	-968.735	-1.085.657	-116.922	10,77%
(+/-) Cuentas comerciales por pagar y otras ctas x pagar	8	167.050	-71.676	-238.726	333,06%
(+/-) Provisiones por beneficios a empleados	9	-70.449	34.681	105.130	303,13%
(-) Otros pasivos no financieros	11	-3.815.706	241.186	4.056.892	1682,06%
(+/-) Pasivo por impuesto corriente	10	-2.240	-462	1.778	-384,85%
(+/-) Activo por impuesto corriente	10	-13.349	1.706	15.055	882,47%
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		<u>-3.795.435</u>	<u>84.898</u>	<u>3.880.333</u>	<u>4570,58%</u>
				0	
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión				0	
(+) Compra equipo	6	0	-79.179	-79.179	100,00%
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>0</u>	<u>-79.179</u>	<u>-79.179</u>	<u>100,00%</u>
				0	
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento				0	
(-) Pagos a préstamos	7	38443	506	-37.937	-7497,52%
(+) Reinversión de excedentes	12	467.680	-293.644	-761.324	259,27%
Efectivo neto de actividades de financiamiento		<u>506.123</u>	<u>-293.138</u>	<u>-799.261</u>	<u>272,66%</u>
				0	
Resumen de Efectivo				0	
Incremento / (Disminución) neta en efectivo		-2.070.170	-287.419	1.782.751	-620,26%
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		5.804.628	6.092.047	287.419	4,72%
Efectivo y equivalentes al final del año		<u>3.734.458</u>	<u>5.804.628</u>	<u>2.070.170</u>	<u>35,66%</u>


Nicolás Salcedo Ospina
 Representante legal (*)


Viviana Roa España
 Contador Público (*)
 Tarjeta profesional 193590-T
 Designada por
 JGS & Asociados SAS


María Camila Marín Cardenas
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 207469-T
 Ver opinion adjunta

NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Compartamos con Colombia con Nit 830.082.935-3, (en adelante La Corporación), es una entidad sin ánimo de lucro, se constituyó en Colombia, bajo matrícula número S0014137 del 20 de febrero de 2001.

Tiene por objeto social apoyar, fortalecer, promover y facilitar iniciativas y programas de desarrollo social de alto impacto e interés general, que beneficien a poblaciones vulnerables y de escasos recursos, desarrollados por otras entidades, con el fin de contribuir al desarrollo social en Colombia.

La Corporación es un vehículo que conecta talentos para generar impacto social y ambiental en Colombia. Su propósito es acelerar la transformación del país, por medio del desarrollo de consultorías para el sector social que fortalezcan capacidades y generen cambios en las personas y organizaciones con las que trabaja; y por medio del diseño y la implementación de soluciones sostenibles para el desarrollo, que sean pertinentes para los diferentes contextos y realidades del país.

El domicilio legal de la Corporación, se encuentran en Calle 78 No. 10 -31 Casa 4 en Bogotá, D.C. Colombia. El término de vigencia de la Corporación según Cámara y Comercio de Bogotá es hasta el 31 de diciembre de 2050

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y todas las modificaciones que le apliquen. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales de la Corporación los estados financieros individuales son los estados financieros principales. Previamente establecidos en las políticas contables de la Corporación.

Los estados financieros serán presentados el 19 de marzo del 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros de la Asamblea General.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada de acuerdo con el entorno económico en el cual opera, es decir en pesos colombianos (COP).

3.1.1. Presentación de estados financieros

La presentación y análisis de los estados financieros para el cierre de los períodos 2025 y 2024 se encuentra en miles de pesos colombianos (COP).

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Corporación en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en

monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La Corporación presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra o venta de bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.
- La Corporación presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:
 - Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
 - Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Según la sección 7 de NIIF para Pymes, el efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen los saldos en caja menor, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, elementos de aseo, cafetería, entre otros.

La Corporación posee con la entidad bancaria Bancolombia dos (2) cuentas corrientes, cuatro (4) cuentas de ahorros y seis (6) productos de carteras colectivas utilizadas principalmente para: (i) provisión real de cesantías y prima de servicios, (ii) provisión real de excedentes presupuestados en el año, (iii) provisión real de impuestos tales como Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retención en la fuente en renta, Retención en la fuente de ICA e Impuesto de Industria y Comercio (ICA), (iv) provisión mensual real de aportes de seguridad social, (v) recurso destinado al proyecto CEPE y (vi) recurso destinado al proyecto NOVA.

3.4 Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

Para los efectos de la presentación del estado de flujos de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corporación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los pasivos de carácter financiero.

3.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de la situación financiera y actividades del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

3.6 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

La Corporación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Corporación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados luego de agotar el superávit por revaluación.

Los activos financieros de la Corporación incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por incumplimiento que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos.

Deterioro del valor de activos financieros

Al cierre de cada período, la Corporación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe

una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

b) Pasivos Financieros

La Corporación clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de las secciones 11, 12 y 22 de las NIIF para PYMES al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Corporación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Corporación corresponden a cuentas por pagar comerciales.

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción. El plazo de pago no excede los términos de crédito normales, y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

Préstamos y obligaciones financieras

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Corporación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado de la situación financiera.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de este. Se reconoce en el estado de actividades cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

3.7 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Corporación.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Corporación, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

3.8 Propiedad planta y equipo

Las partidas de equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. La Corporación ha establecido que la vida útil de sus elementos de equipo serán los siguientes:

Grupo de Activos	Vida Útil
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.9 Deterioro de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los equipos, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

3.10 Recaudos para terceros

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con la instrucción de entregarlas a otra entidad. No pueden tratarse como ingresos, dado que no cumplen la definición incluida en los marcos técnicos normativos.

La Corporación elige usar el método de fondos restringidos para registrar las contribuciones recibidas para terceros, según el cual las contribuciones restringidas a cada fondo se llevan de inmediato incrementando los pasivos financieros de ese fondo al igual se reducen en el momento que se generen los gastos del fondo.

Las contribuciones pueden ser reconocidas en el período inmediato y se lleva un adecuado control de los fondos restringidos mejorando así los saldos de los fondos.

3.11 Donaciones restringidas

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con el fin de ser utilizadas para un propósito específico de acuerdo con su marco contractual.

Las donaciones restringidas tienen el mismo tratamiento contable que las subvenciones de gobierno, su reconocimiento inicial es por el valor razonable del activo recibido o por recibir, la donación no será reconocida como tal hasta que exista una razonable seguridad de que la Corporación cumplirá las condiciones asociadas a ella, y que, por tanto, la recibirá en la forma predeterminada.

La donación será reconocida bajo el método de renta.

Si la donación es recibida antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se reconocerán como pasivo y posteriormente en el ingreso hasta que la donación cumpla con todos los criterios indicados en el marco contractual.

Se reconocerán en el estado de actividades sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la Corporación reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

3.12 Impuestos

Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. Los Directivos evalúan periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Corporación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Se calcula con base en un régimen especial que se caracteriza básicamente por:

- a. No se le aplica el sistema de determinación por renta presuntiva.
- b. A partir del año 2017 aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial.
- c. No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto.
- d. Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados y cumplan con toda la normatividad para ser deducibles de lo contrario se deberá pagar una tasa impositiva del 20% sobre la renta líquida gravable respecto a los gastos no deducibles.

La Corporación solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Todas las fundaciones y similares que se constituyan como entidades sin ánimo de lucro, son declarantes del impuesto a la renta y nacen perteneciendo al régimen ordinario como cualquier empresa o sociedad comercial. Posterior a esto la Corporación solicita el registro de solicitud de pertenencia al régimen especial cada año.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Corporación disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Corporación espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Según el cálculo de impuesto diferido realizado a cierre del 31 de diciembre de 2023 no se presentan diferencias temporarias que puedan afectar futuras rentas de la Corporación, teniendo en cuenta que la administración espera que sus excedentes fiscales sean exentas cumpliendo los requisitos de reinversión o asignación permanente y anualmente sea asignado por los entes de fiscalización como contribuyente del régimen especial.

3.13 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Contabilidad del arrendatario

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Los alquileres para pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

3.14 Beneficios a los empleados

Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

La Corporación en el año 2023 implementó el pago de viáticos a sus empleados para adelantar los viajes que realizan para llevar a cabo los distintos programas de fortalecimiento que adelanta la Corporación en el territorio nacional

Las bonificaciones salariales se pagan a los colaboradores como incentivo al esfuerzo realizado para alcanzar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Prestación de servicios

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la Corporación al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

La Corporación reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos propios de la Corporación están constituidos por:

- a. Prestación de servicios profesionales por concepto de consultorías: Es reconocida de acuerdo con su grado de ejecución previamente acordada en los contratos. La contabilización de estos recursos se da al ingreso directamente y su ejecución es destinada a la operación de la Corporación.
- b. Prestación de servicios por concepto de implementación: En esta línea de negocio se administran recursos de entidades públicas y de Cooperación Internacional, esta ejecución se realiza teniendo en cuenta el presupuesto establecido en cada convenio (destinación específica). La contabilización va directamente a pasivos no financieros (administraciones de recursos para terceros), la comisión o el costo por administrar estos recursos, se registran a la cuenta de ingreso de acuerdo con la proporción pactada en cada convenio y se destina para la operación de la Corporación.

- c. Aportes de las firmas: Son los aportes anuales de las firmas socias y se registran como ingresos operacionales para el sostenimiento de la Corporación.
- d. Donaciones de terceros: Son recursos destinados para apoyar las actividades y el desarrollo del objeto social de la Corporación, sin necesidad de tener una contraprestación o un contrato.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Derechos Fiduciarios (1)	2.391.343	4.440.077
Inversión (2)	1.342.275	1.017.644
Cuenta Ahorros (3)	821,96	336.627
Cajas Menores	0	10.276
Cuenta Corriente	19	4
	<u>3.734.458</u>	<u>5.804.628</u>

La Corporación tiene como política, establecer una cuenta bancaria independiente para la ejecución de los recursos de proyectos de administración; lo que permite tener un control adecuado y eficiencia en la ejecución de los recursos.

1. La Corporación posee con la entidad bancaria Bancolombia seis (6) productos de carteras colectivas, utilizadas principalmente para administrar los recursos de las provisiones realizadas de: (i) cesantías y prima de servicios, (ii) excedentes presupuestados en el año, (iii) impuesto al valor agregado (IVA) , anticipo de retención en la fuente en renta, anticipo en retención en la fuente de ICA e Impuesto de Industria y Comercio (ICA), (iv) Seguridad social (v) Recursos para la ejecución del proyecto NOVA y (vi) Recursos para la ejecución del proyecto CEPE; las Fiducias terminadas en 4226 y 4836 presenta restricciones que limitan su disposición por un valor de \$202.785.452 y \$800.399.211 correspondiente a recursos que tiene destinación específica y se utilizan de acuerdo con los contratos.
2. La Corporación renovó en 2025 dos (2) inversiones virtuales realizadas en 2024, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

Compartamos con Colombia:

- Inversión virtual renovada el 02 de julio del 2025 por valor de \$572.281.174
- Inversión virtual renovada el 27 de junio del 2025 por valor de \$490.694.100

3. Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación registró un saldo total en cuentas de ahorros de \$821.959, distribuidos de la siguiente manera: i) Cuenta de ahorros No. 178-036180-46, cuenta que fue destinada a la administración de los recursos de la Fundación Ford y hoy se encuentra en proceso de cancelación, con un saldo de \$3.681, ii) Cuenta de ahorros No. 304-143142-16, correspondiente a la administración de los recursos generales de la Corporación, con un saldo de \$446.105,15; iii) Cuenta de ahorros No. 178-000016-34, cuenta que fue destinada a la administración de los recursos del proyecto ejecutado con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y hoy se encuentra en proceso de cancelación, con un saldo de \$7.068, iv) Cuenta de ahorros No. 178002004836, destinada a la administración de los recursos del proyecto CEPE, con un saldo de \$340.795. Esta cuenta tiene restricciones

que limitan la disposición de los fondos, los cuales deben ser utilizados conforme al contrato y su destinación específica; y v) Cuenta de ahorros No. 007-50486-7 Itaú, utilizada para la administración de los recursos de la Corporación, con un saldo de \$24.307,62

NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Clientes nacionales – Proyectos de consultoría (1)	305.207	1.280.648
Deudores varios		1.371
A trabajadores	8.417	340
Deterioro por impago	-18.312	-18.312
	<u>295.312</u>	<u>1.264.047</u>

1. El detalle de los saldos de clientes nacionales de proyectos de consultoría corresponde a:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Organización internacional para las Migraciones	0	900.000
Cámara de Comercio Barranquilla	65.265	134.196
GitLab Foundation	0	54.318
Aceros Cortados SAS	0	53.550
Corporación Colombia Crea Talento	0	45.931
Fundación Santo Domingo	62.278	38.615
Credicorp Capital Servicios Financieros	0	17.494
Fundación MIMA (D)	0	15.850
Credicorp Capital Servicios SAS	0	4.404
Credicorp Capital Chile SA	0	3.068
Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa SA	0	2.522
Credicorp Capital Fiduciaria	0	2.149
Credicorp Capital Corredores de Bolsa	0	1.760
Credicorp Capital Asset Management SA	0	1.399
Credicorp Capital Administradora de Inversiones	0	1.299
Fundación Niños de los Andes (D)	1.272	1.272

Fundación Social Sembrar (D)	1.190	1.190
Universidad de los Andes	0	567
Credicorp Capital SA Sociedades	0	566
Credicorp Capital Asesorías Financieras	0	498
Amarilo SAS	26.841	0
Fundación para la libertad de prensa	0	0
Caja colombiana de subsidio familiar Colsubsidio	11.887	0
Institutos de estudios peruanos	959	0
Fundación universidad del norte	57.912	0
Patrimonios autónomos fiduciaria Bancolombia	35.776	0
Fundación amanecer	22.520	0
Fundación manejo integrado del medio ambiente mima	15.850	0
Ban 100	4.500	0
Corporación interactuar	430	0
Corporación Red papaz	419	0
Brigard & Urrutia abogados SAS	353	0
Corporación red local del pacto global en Colombia	194	0
Fundación comparte por una vida Colombia	117	0
	305.207	1.282.672

- El saldo de cartera de los clientes relacionados en este ítem (D) se provisionó al 100%.

NOTA 6 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un detalle de los equipos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equipo de computación y comunicación	211.869	216.527
Muebles y equipos de oficina	48.629	48.629
Depreciación acumulada	<u>-190.709</u>	<u>-163.824</u>
	<u>69.789</u>	<u>101.332</u>

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	2025	2024
Pasivos financieros corrientes		
Tarjetas de crédito (1)	<u>39.037</u>	<u>594</u>
Total, pasivos financieros corrientes	<u>39.037</u>	<u>594</u>

(1) Corresponde al saldo disponible de las tarjetas de crédito No. 5303730148865681 por un valor de \$ 5.658, No. 5303730350666421 por un valor de \$ 27.380 y 5303730227037012 por valor de \$ 6.000 estos saldos se cancelaron al siguiente mes de su uso.

NOTA 8 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	2025	2024
Retención en la fuente IVA e ICA (1)	279.280	95.452
Aportes de seguridad social (2)	78.213	81.743
Costos y gastos por pagar (3)	<u>13.009</u>	<u>26.257</u>
	<u>370.502</u>	<u>203.452</u>

(1) Este rubro está compuesto por: a) IVA del sexto bimestre de 2025 por valor de \$250.501, b) Industria y Comercio del sexto bimestre de 2025 por valor de \$8.805, c) Retención en la fuente de renta de diciembre de 2025 por valor de \$18.888, y d) Retención en la fuente de ICA del sexto bimestre de 2025 por valor de \$893, Impuesto a la venta retenido \$193 los cuales fueron pagados en su totalidad dentro del calendario del año 2026.

(2) En enero de 2026 la Corporación realizó el pago de los aportes de seguridad social correspondientes de diciembre de 2025. Este rubro se desglosa de la siguiente manera: i)

Pago salud \$ 24.488, ARL \$ 1.016, ICBF, SENA y Caja de compensación \$ 17.751, libranzas \$ 2.237 y pensión 32.721,

- (3) En cuanto costos y gastos por pagar por concepto de asesorías pendiente por pagar \$ 42 y otros proveedores por \$ 12.967

NOTA 9 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Bonificaciones	311.298	264.492
Cesantías	73.447	147.088
Vacaciones	32.109	66.094
Intereses a las cesantías	<u>7.583</u>	<u>17.211</u>
	<u>\$ 424.436</u>	<u>\$ 494.885</u>

Se evidencia una disminución en el saldo del 2025 en comparación con el año 2024 que corresponde principalmente en los saldos de los valores prestacionales.

NOTA 10 – ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuesto sobre la renta - La declaración de renta del año 2025 se presentará el 19 de mayo del 2026.

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Activo por impuesto corriente		
Saldo a favor Renta (1)	<u>524</u>	<u>13.873</u>
	<u>524</u>	<u>13.873</u>

Pasivo por impuesto corriente

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Impuesto de renta	<u>0</u>	<u>2.240</u>
	<u>0</u>	<u>2.240</u>

- (1) Con el saldo a favor que se trae del 2025, se toma con el impuesto a cargo del 2025 y queda con un saldo a favor de 524

Régimen tributario especial

Las entidades sin ánimo de lucro a la que pertenece la Corporación podrán seguir gozando del beneficio de pertenecer al régimen tributario especial si su objeto social que desarrolla es de interés general en una o varias de las actividades establecidas en el artículo 359, parágrafo 2º del E.T.

El tratamiento especial está dado por la tarifa del impuesto a la renta, las tarifas dependerán de que la Corporación cumpla los siguientes requisitos:

Tarifa	Requisitos
General	Por defecto, sin cumplir requisitos.
20%	Recibe la calificación como contribuyente del régimen especial (Artículo 356-2 E.T)
0%	Se califica como régimen especial y además invierte sus utilidades (beneficio neto o excedente) conforme el artículo 358 del E.T.

Los contribuyentes del régimen tributario especial no nacen en el régimen especial sino en el régimen ordinario y deben cumplir los determinados requisitos para lograr la calificación de régimen especial, que les permite pagar un impuesto de renta del 20% sobre los egresos no procedentes; además de lo anterior si invierten sus excedentes conforme el artículo 358 del estatuto tributario se les aplicara una exención total sobre el impuesto a la renta.

Otros beneficios tributarios que presentan las entidades del régimen tributario especial es el no estar obligados a calcular y/o liquidar ningún valor por el concepto de anticipo del impuesto sobre renta, como también no están obligadas a liquidar el impuesto sobre renta por el sistema de renta presuntiva.

Por otra parte, para dar continuidad a la permanencia en el régimen tributario especial, de acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información, en los primeros 6 meses de cada año, cumpliendo con las condiciones previstas para pertenecer a dicho régimen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016.

En el que se debe comprender dos aspectos; a) el proceso debe realizarse anualmente y en el que el ente de fiscalización podrá rechazar su permanencia y b) La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

Otros asuntos Normativos tributarios

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2101 de 2019 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto antes no dejaba claro si estas declaraciones quedasen en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2024 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Impuesto Sobre las Ventas

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

Reforma tributaria

Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el pasado 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2022 y siguientes	35%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.

- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.

- ZF costa afuera ("off shore"); usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten servicios de logística y a usuarios operadores tendrá una tarifa del 20% esta se mantiene para las creadas antes del 13 de diciembre de 2023, después de esta fecha se debe de tener en cuenta que para los usuarios de zona franca se establecerá en función de sus rentas percibidas.
- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%
Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.
Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.
- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (4) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

46.12.7.2 Impuesto sobre la Renta- Ganancias Ocasionales

En virtud de la entrada de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, la tarifa de ganancia ocasional aumentó del 10% al 15% tanto para personas jurídicas, como personas naturales nacionales y extranjeras.

Tasa mínima de tributación

Se establece una tasa mínima de tributación para personas jurídicas contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La tasa mínima de tributación aplica para las personas jurídicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 240 del estatuto tributario, para el caso de la Corporación no aplica ya que esta se encuentra reglamentada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 356 del estatuto tributario " Los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 que sean calificados en el Registro Único Tributario como pertenecientes a Régimen Tributario Especial, están sometidos al impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del veinte por ciento (20%)".

Impuesto a los Dividendos

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.

- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.
- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

NOTA 11 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Fundación Ford		4.246.301
Proyecto OIM		732.194
Proyecto CEPE (1)	947.542	
Ingresos recibidos por anticipado		<u>50</u>
Anticipos (2)	215.297	
Total, pasivo No Financiero	<u>\$ 1.162.839</u>	<u>\$ 4.978.545</u>

(1) Colombia Evidencia Potencial en Educación – CEPE es una iniciativa que tiene como objetivo movilizar indicadores en los territorios para que cada niño y niña tenga las mismas oportunidades con una educación de calidad. Esta iniciativa está financiada por Jacobs Fundation (Suiza), UBS Optimus Foundation (Suiza), Botnar Fondatio (Suiza), Fundación Santodomingo (Colombia), Fundación Bancolombia (Colombia), y VelezReyes+ (Colombia). El proyecto pretende fortalecer el sistema educativo colombiano para que cada niño y niña alcance su máximo potencial, promoviendo decisiones basadas en evidencia y la colaboración estratégica. El proyecto trabaja con 14 comunidades de cambio, que son alianzas territoriales que consolidan una visión compartida y desarrollan políticas y prácticas educativas eficientes pertinentes y escalables. Actualmente, las comunidades de cambio están en Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Chocó, Quibdó, Cali, Cauca, Antioquia, Medellín, Manizales, Cundinamarca, Meta, Cúcuta y Amazonas.

(2) El valor ubicado en la cuenta de anticipos obedece a un desembolso para administración de recursos del proyecto NOVA

NOTA 12 – FONDO SOCIAL

El fondo social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo social	101.188	101.188
Excedentes acumulados	1.030.741	563.061
Excedentes del periodo	876.451	930.612
Fondo de fortalecimiento	0	126.545
Adopción por primera vez	-217.242	-217.242
Asignación permanente (1)	312.131	0
Total, fondo social	<u>2.103.269</u>	<u>1.504.164</u>

(1.) Según lo aprobado en el Acta de Asamblea General N.42 del 5 de diciembre de 2025, se autorizó la destinación de \$50.000.000 al proyecto estratégico "Unidos por los ODS". No obstante, como resultado de ajustes en dicho proyecto, únicamente se reinvertieron \$26.701.716. En consecuencia, el valor restante, correspondiente a \$23.298.284, fue incorporado a la asignación permanente por \$288.833.000, vigente hasta el año 2029, la cual está destinada al Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.

Reinversión de excedentes

A continuación, se encuentra detalle de la reinversión de excedentes de la Corporación a corte de diciembre 2025 y de su estado:

EEFF Año	No. Acta Asamblea	Excedente Fiscal	Valor Reinvertido	Saldo por reinvertir	Comentario
2019	34	\$ 55.516	\$ 54.872	\$ 644	Saldo correspondiente a la depreciación de los equipos de cómputo, la cual finalizará en diciembre de 2025
2020	35	\$ 165.637	\$ 165.637	\$ 0	
2021	36	\$ 135.749	\$ 135.749	\$ 0	
2022	37	\$ 451.628	\$ 451.628	\$ 0	
2023	38	\$ 125.901	\$ 125.901	\$ 0	
2024	41	\$462.932	\$ 150.800	\$ 312.131	Valor en asignación permanente

Reinversión de excedentes 2019

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 13 de marzo de 2020 consignado en el Acta No. 034, se aprobaron estados financieros de 2019 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$56.108 los cuales tuvieron una variación de \$592 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de

\$55.516.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de fortalecimiento tecnológico de la Corporación.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales del 2019:

Equipo de cómputo

Equipo de comunicación	Fecha compra	Meses Útil	Fin Depreciación	Total , costo	Depreciación Acumulada Reinversión Excedentes	Saldo Total
computador portátil negro lenovo-valat-001-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-fgat-002-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-mapat-003-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-smat-004-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-lsat-005-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-mlsat-006-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo-jdbat-007-ccc	1 jul 2020	24	21 jun 2022	2.758	2.758	-
computador portátil negro lenovo - mjlat-015-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - aggat-016-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - mjcat-017-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - sybat-018-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - jctat-019-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo -h gat-020-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
computador portátil negro lenovo - cagat-021-ccc	14 ago 2020	24	4 ago 2022	3.250	3.250	-
impresora multifuncional laser kyocera m2040	28 dic 2020	60	2 dic 2025	3.220	2.576	644
Total				45.276	44.632	644

*A la fecha queda un saldo pendiente por depreciar por \$644 el cual se ejecutará en el año 2025.

Reinversiones intangibles

licencias - programas para computador (software)	Fecha compra	Meses Útil	Fin Amortización	Total costo	Amortización Acumulada Reinversión Excedentes	Saldo Total
Fac e-37 licencias antivirus	3 ago 2020	5	31 dic 2020	1.421	1.421	-

fact fbog10653 7 licen Microsoft 365 business stan	10 ago 2020	5	31 dic 2020	1.010	1.010	-
fact fbog10682 7 licen Microsoft 365 business stan	12 ago 2020	5	31 dic 2020	970	970	-
fact e-30 migración, antivirus, actua, driver, usu	25 ago 2020	5	31 dic 2020	1.400	1.400	-
fac e-44 migración equipos	25 ago 2020	5	31 dic 2020	1.050	1.050	-
fac 1246879754 pg licenciamiento adobe anual	21 ago 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fact 1263428024 pg seg cuota pc Jonathan	21 sep 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fact e-59 formateo equipos total 7	1 oct 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fac 1280791281 compra licenciamiento adobe softwa	21 oct 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fac 1298600657 licencias de adobe creative cloud	21 nov 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fac 1316646700 adobe creative cloud	31 dic 2020	1	31 dic 2020	110	110	-
fac 1334780331 adobe creative manejo de excedentes	21 ene 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1353491630 adobe creative manejo de excedentes	21 feb 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1372271214 adobe creative manejo de excedentes	22 mar 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1391410759 adobe creative cloud abril	22 abr 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1410831713 adobe creative cloud mayo 2021	21 may 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1430387901 adobe creative junio 21	22 jun 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac 1450053004 adobe creative julio 21	22 jul 2021	1	31 dic 2021	110	110	-
fac e-176 central license key for all the above pr	1 jun 2021	1	31 dic 2021	20	20	-
fac e-177 servicio técnico para dos usuarios	1 jun 2021	1	31 dic 2021	80	80	-
fac e-198 central intercept x advance licen	19 ago 2021	1	31 dic 2021	1.030	1.030	-
Total				8.511	8.511	-

Reinversión otros activos

Compra de activos de menor cuantía	Fecha compra	Meses Útil	Fin amortización	Total costo	Deprec. Acumulada Reinversion Excedentes	Saldo Total
---------------------------------------	-----------------	---------------	---------------------	----------------	---	----------------

fac 18763003341119 15 pad mouse para empleados	10 jul 2020	1	31 jul 2020	301	301	-
fac 0086 201225270 15 fundas computador para emple	10 jul 2020	1	31 jul 2020	474	474	-
fact e-43 ups on line marca powest de 1 kva	21 ago 2020	1	31 ago 2020	800	800	-
fact e-43 ups online marca powest de 1 kva	21 ago 2020	1	31 ago 2020	152	152	-
Total				1.727	1.727	-

Concepto	Valor
Excedentes 2019	55.516
Saldo reinvertido	55.516
Saldo por reinvertir	-

Reinversión de excedentes 2020

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 12 de marzo de 2021 consignado en el Acta No. 035, se aprobaron estados financieros de 2020 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$172.080, los cuales tuvieron una variación de \$8.096 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$163.984.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de nómina para los meses de abril a julio de 2021.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales del 2020:

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/05/2021	Distribución de excedentes año 2020	165.637
30/04/2021	Nómina abril 2021	(69.981)
31/05/2021	Nómina mayo 2021	(44.863)
30/06/2021	Nómina junio 2021	(49.083)
31/07/2021	Nómina julio 2021	(1.710)
TOTAL		-

Concepto	Valor
Excedentes 2020	165.637
Saldo reinvertido	165.637
Saldo por reinvertir	-

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la reinversión del saldo de los excedentes de año 2020.

Reinversión de excedentes 2021

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 18 de marzo de 2022 consignado en el Acta No. 036, se aprobaron estados financieros de 2021 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$146.139, los cuales tuvieron una variación de \$10.390 entre la provisión y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$135.749.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de nómina para los meses de junio a diciembre de 2022.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales realizados durante

el año 2022 correspondiente al año 2021:

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/05/2022	Distribución de excedentes año 2021	135.749
30/06/2022	Nómina junio 2022	(24.882)
31/07/2022	Nómina julio 2022	(33.801)
31/08/2022	Nómina agosto 2022	(17.265)
30/09/2022	Nómina septiembre 2022	(16.924)
31/10/2022	Nómina octubre 2022	(22.810)
30/11/2022	Nómina noviembre 2022	(18.385)
31/12/2022	Nómina diciembre 2022	(1.682)
	TOTAL	-

Concepto	Valor
Excedentes 2021	135.749
Saldo reinvertido	<u>135.749</u>
Saldo por reinvertir	<u>-</u>

Reinversión de excedentes 2022

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 17 de marzo de 2023 consignado en el Acta No. 037, se aprobaron estados financieros de 2022 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$451.628, de los cuales se realizó una asignación permanente con plazo no mayor a dos años por \$293.000 y un excedente fiscal por valor de \$158.628 para ser reinvertido en el año 2023.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio neto o excedente en el Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales, reinversión que permitirá cubrir parcialmente los gastos en los que incurre la Corporación para el desarrollo de este Programa, los cuales corresponden a gastos de nómina del equipo asignado para el fortalecimiento de las organizaciones participantes.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales realizados durante el año 2023 correspondiente al año 2022:

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/05/2023	Distribución de excedentes año 2022	158.628
31/05/2023	Nómina mayo 2023	(27.130)
30/06/2023	Nómina junio 2023	(25.685)
31/07/2023	Nómina julio 2023	(26.514)
31/08/2023	Nómina agosto 2023	(27.473)
30/09/2023	Nómina septiembre 2023	(25.678)
31/10/2023	Nómina octubre 2023	(11.068)
30/11/2023	Nómina noviembre 2023	(14.182)
31/12/2023	Nómina diciembre 2023	(898)
	TOTAL	-

Concepto	Valor
Excedentes 2022	158.628
Saldo reinvertido	<u>158.628</u>
Saldo por reinvertir	<u>-</u>

Asignación permanente 2022

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 17 de marzo de 2023 consignado en el Acta No. 037, se aprobaron estados financieros de 2022 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$451.628, de los cuales se realizó una asignación permanente con plazo no mayor a dos años por \$293.000 y un excedente fiscal por valor de \$158.628 para ser reinvertido en el año 2023.

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/05/2024	Distribución de asignación permanente año 2022	293.000
31/05/2024	Nómina mayo 2024	(42.943)
30/06/2024	Nómina junio 2024	(42.050)
31/07/2024	Nómina julio 2024	(33.456)
31/08/2023	Nómina agosto 2024	(32.090)
30/09/2024	Nómina septiembre 2024	(34.324)
31/10/2024	Nómina octubre 2024	(35.505)
30/11/2024	Nómina noviembre 2024	(34.377)
31/12/2024	Nómina diciembre 2024	(38.255)
	TOTAL	-

Concepto	Valor
Asignación permanente 2022	293.000
Saldo reinvertido	—
saldo por reinvertir	—

Reinversión de excedentes 2023

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 21 de marzo de 2024 consignado en el Acta No. 038, se aprobaron estados financieros de 2023 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$125.901.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio durante un plazo de cinco años en los Programas de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales que se llevarán a cabo desde el año 2025 hasta el 2029.

Reinversión de excedentes 2024

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 20 de marzo de 2025 consignado en el Acta No. 41, se aprobaron estados financieros de 2024 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$462.932.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio durante un plazo de cinco años en los Programas de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales que se llevarán a cabo desde el año 2025 hasta el 2029.

Fecha	Descripción	Saldo reinversión
31/12/2024	Distribución excedentes año 2024 y año 2023	276.701
31/07/2025	Nómina julio 2025	-49.893
31/08/2025	Nómina agosto 2025	-49.893
30/09/2025	Nómina septiembre 2025	-49.893

31/10/2025	Nómina octubre 2025	-49.893
30/11/2025	Nómina noviembre 2025	-50.425
31/12/2025	Nómina diciembre 2025	-26.701
	TOTAL	-276.701

Concepto	Valor
Excedentes año 2023	-125.901
Excedentes año 2024	-150.800
Saldo reinvertido _	<u>-276.701</u>

NOTA 13 – INGRESOS

El siguiente es un detalle de los ingresos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actividades proyecto Fundación Ford (1)	4.276.181	3.825.478
Actividades empresariales de consultoría	2.552.143	1.505.589
Aportes firmas (2)	514.008	485.947
Proyecto OIM	69.935	339.413
Proyecto CEPE (3)	168.464	
Otras Donaciones	165.092	54.150
	<u>7.745.824</u>	<u>6.210.577</u>

1. El proyecto de la Fundación Ford denominado "Enlaza Sur", es una alianza para el fortalecimiento de la justicia social y ambiental, es un programa enfocado en fortalecer a organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de base comunitaria (OBC) que, debido a la actual situación de desigualdad social, crisis económica y cierre de espacios cívicos, profundizados por la pandemia, se han debilitado. Esta alianza, liderada por Compartamos con Colombia y Dejusticia, financiada por la Fundación Ford, propiciará, la socialización de experiencias exitosas en torno al impacto social y ambiental, la apropiación de aprendizajes colectivos, la incidencia conjunta en causas comunes, la articulación de las capacidades y la experiencia de múltiples actores para el fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) que pueden incidir positivamente en la justicia social y ambiental de Colombia, Perú y Venezuela.

2. A continuación, se detalla los aportes por tercero:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FTI Consulting S.A.S.	55.416	53.253
Brigard & Urrutia Abogados Ltda.	38.216	36.113
Gomez Pinzon Abogados S.A.S	38.216	36.053
Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero Du & Uria S.A.S	38.216	36.053
Inverlink	38.216	36.053
Estrategias Corporativas S.A.S.	38.216	36.053
Price Water House Coopers	38.216	36.053
Posse Herrera & Ruiz S.A	38.216	36.053
Jp Morgan Chase Bank	38.216	36.053
Mckinsey & Company Colombia Inc.	38.216	36.053
The Boston Consulting Group S.A.S	38.216	36.053
D Contadores Ltda.		36.053
Ernst & Young Audit SAS	15.159	18.026
Ernst & Young S.A.S.	20.000	15.141
Ernst & Young Outsourcing SAS	3.057	2.884
Bdo outsourcing s.a.s bic	38.216	0
	<u>514.008</u>	<u>485.947</u>

3. Colombia Evidencia Potencial en Educación – CEPE es una iniciativa que tiene como objetivo movilizar indicadores en los territorios para que cada niño y niña tenga las mismas oportunidades con una educación de calidad. Esta iniciativa está financiada por Jacobs Foundation (Suiza), UBS Optimus Foundation (Suiza), Botnar Fondatio (Suiza), Fundación Santodomingo (Colombia), Fundación Bancolombia (Colombia), y VelezReyes+ (Colombia). El proyecto pretende fortalecer el sistema educativo colombiano para que cada niño y niña alcance su máximo potencial, promoviendo decisiones basadas en evidencia y la colaboración estratégica. El proyecto trabaja con 14 comunidades de cambio, que son alianzas territoriales que consolidan una visión compartida y desarrollan políticas y prácticas educativas eficientes y escalables. Actualmente, las comunidades de cambio están en Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Chocó, Quibdó, Cali, Cauca, Antioquia, Medellín, Manizales, Cundinamarca, Meta, Cúcuta y Amazonas.

NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es un detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Beneficios a los empleados	4.244.029	\$ 3.851.305
Honorarios	1.243.549	1.024.863
Gastos de viajes	352.395	195.505
Servicios	326.400	142.105
Impuestos	153.323	136.373
Arrendamientos	124.009	123.400
Diversos (1)	513.796	120.417
Depreciaciones	26.884	31.624
Seguros	16.148	4.215
Adecuaciones e instalaciones	22.018	3.592
Gastos legales	9.567	3.418
Provisiones deudoras	0	1.272
Contribuciones y afiliaciones	0	1.170
Mantenimiento y reparaciones	6.652	439
	<u>\$ 7.041.431</u>	<u>\$ 5.639.698</u>

(1) los gastos diversos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Casino y restaurante	13.282	65.552
Atención a empleados, clientes y proveedores	25.084	20.670
Gastos de representación y suscripciones	5.071	17.616
Útiles, papelería y fotocopias	5.118	5.844
Elementos de aseo y cafetería	11.388	5.145
Taxis y buses	13.392	3.375
Otros (1)	437.927	2.215
Combustibles	2.535	-
	<u>513.796</u>	<u>120.417</u>

(1) La columna de otros corresponde a la compra de productos, materiales e insumos necesario para el desarrollo de los proyectos y de algunos pagos del modelo flexible. Se detallan a continuación

SALDO**NOMBRE**

Ensamble XL SAS	\$ 151.700
People Pass SAS	\$ 76.099
Arko Consult SAS	\$ 37.815
consorcio para el desarrollo sostenible de la	\$ 20.891
Mejia Zuñiga Corporation SAS	\$ 20.878
Red Latinoamericana Inversión Social y	\$ 15.196
Grisales Romero Cristian Leonery	\$ 13.886
Witota films SAS	\$ 13.061
Tilata SAS	\$ 12.295
Estrategias Financieras y Corporativas Ltda	\$ 9.416
Fundación Origen	\$ 8.000
Fraiq SAS	\$ 5.719
prodialogo prevencion y resolucion de conflictos	\$ 5.365
fundacion congo real	\$ 4.138
alianza colombo francesa	\$ 3.853
buk col s.a.s	\$ 3.424
livehappy	\$ 2.721
fundacion efap	\$ 2.500
inmaculada guadalupe y amigos sas	\$ 2.238
tecnocom c&s.com sas	\$ 2.022
club union sa	\$ 1.542
pelaez losada nirvana	\$ 1.300
corporación national advisory board colombia	\$ 1.274
gestiondelconocimientoswapsas	\$ 1.250
compañía ferretera la fortuna sas	\$ 1.161
	\$ 20.185

NOTA 15 – OTROS INGRESOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros ingresos (1)	41.706	30.793
Reintegro de otros costos y gastos	3.157	10.845
Diversos	1.517	2.271
Ajuste al peso		23
	<u>46.380</u>	<u>43.932</u>

(1) Durante el año 2025 se presenta un aumento en otros ingresos por concepto de reintegro de costos y gastos, de los siguientes terceros, Fundación Terpel, Fundación grupo Argos e Instituto Bicentenario entre otros.

NOTA 16 – OTROS GASTOS

El siguiente es un detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	2025	2024
Multas y sanciones	0	9.469
Donaciones	4.100	2.465
Impuestos asumidos	3.581	1.650
Costos y gastos de ejercicios anteriores (1)	-9.914	1.202
Intereses de mora	0	46
Ajuste al peso	13	35
Otros	18	18
	<u>- \$ 2.220</u>	<u>\$ 14.885</u>

(1) La variación en otros gastos entre los periodos 2025 y 2024 se explica principalmente por la disminución en multas y sanciones, así como por el reconocimiento negativo en costos y gastos de ejercicios anteriores en 2025, lo que compensa parcialmente el incremento en donaciones e impuestos asumidos.

NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2024:

	31 de diciembre	31 de diciembre
	2025	2024
Rendimientos financieros (1)	189.738	360.668
Diferencia en cambio (2)	1.396	11.369
Descuentos	854	2.827
Recuperación de cartera (3)	548	1.190
Intereses	0	140
	<u>\$ 192.535</u>	<u>\$ 376.194</u>

(1) Se evidencia una variación (disminución) de \$170.930 principalmente por los rendimientos financieros de las inversiones virtuales y fondos de inversión colectivas con Bancolombia, las cuales fueron aprobadas por el Comité Financiero.

- (2) La diferencia presenta ajustes de variación de tasa en el cambio monetario sobre las partidas unas de las variaciones esta dada por la volatilidad cambiaria.
- (3) La disminución obedece a un menor valor recuperado en el 2025

NOTA 18 - COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Gravamen movimiento financiero	31.952	26.956
Comisiones	9.673	7.941
Diferencia cambio	17.237	7.146
Gastos bancarios	2.074	1.081
Intereses	204	395
	61.140	43.519

NOTA 19 – CALCULO IMPUESTO EXCEDENTES

2. Más Costos y Gastos no Deducibles:	-\$	6.395
- Impuestos no deducibles		
- Costos y/o gastos	-\$	92
- Multas y sanciones Cta 539520	\$	3.581
- Intereses de mora en pago de impuestos Cta 539520 - 730520	\$	154
- Impuestos asumidas Cta. 531520 -531595	\$	1.033
- Gastos diversos	\$	1.718
4. Menos Costos y Gastos Deducibles:	-\$	33.292
(*)- Deducción gastos de la cuenta (51) transporte no deducible	\$	33.292
Total, de gastos	-\$	39.686
Calculo con el 20%	-\$	7.937

Los valores relacionados corresponden a la depuración de los costos y gastos donde se clasificación los No deducibles conforme a la normatividad fiscal vigente, así mismo, se identifican gastos no deducibles Y de acuerdo con la norma fiscal se le aplica la tarifa del 20% para determinar el valor a pagar por renta.

NOTA 20 – NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha que supone que la Corporación podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios para sus obligaciones con empleados y terceros. Además, colocar el buen flujo de efectivo que se tuvo en 2025.

NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores

NOTA 22 - CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

Cambios en leyes que afectan períodos posteriores

Con la entrada en vigor de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, la Corporación como contribuyente del Régimen Tributario Especial, presentó la información correspondiente la cual, la DIAN podrá ejercer procesos de fiscalización. Sin embargo, a la fecha no ha sido notificado. La Corporación continuará con la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial. En caso de que la Corporación incumpla con alguno de los requisitos será excluida y deberá pagar los impuestos aplicables a las sociedades comerciales.

Para conservar los beneficios tributarios las ESAL deben ejercer una de las 13 actividades meritorias, permitir el acceso de la comunidad y demostrar que reinvierten todos sus excedentes en el desarrollo del objeto social y que no los distribuyen indirectamente entre los integrantes de la Corporación.

La Reforma aplica un control combinado de la DIAN y de la sociedad civil, por lo que obliga a las entidades a hacer pública la información sobre su actividad, la cual podrá ser consultada en línea, información sobre activos netos, composición de los órganos directos, pagos, asignaciones permanentes, donaciones, entre otros.

NOTA 22 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal, el 19 de marzo de 2026. Estos estados financieros son puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobarlos o modificarlos.